



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 6 de Febrero de 2019

NÚM. 80

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE DONACIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO «LOS CUIRINDALES» A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PROFESIONAL DEL BALSAS, UBICADO EN LOS LLANOS DE ESTA CIUDAD DE HUETAMO, MICHOACÁN.

Huetamo, Michoacán, a 30 de noviembre del 2018.

Ingeniero Juan Luís García Conejo y Norma Idalia Juárez García, Presidente y Síndico Municipal respectivamente del Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, con domicilio ubicado en Avenida Madero Norte sin número de la colonia Centro de Huetamo, Michoacán, ante usted comparecemos y exponemos la siguiente:

DECLARATORIA

El ayuntamiento constitucional de Huetamo, Michoacán, en sesión ordinaria de cabildo, acta número 74, celebrada el día 29 de noviembre del 2018, en el número 4 del orden del día aprobado, en relación a la autorización para la desincorporación del predio rústico denominado «Los Cuirindales» propiedad del Ayuntamiento. Aprueba por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

Único.- A petición del Presidente Municipal, Ing. Juan Luís García Conejo, y en relación al artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, el cabildo autoriza de manera unánime la desincorporación del siguiente predio propiedad del Ayuntamiento:

Predio rústico denominado «Los Cuirindales» ubicado en el municipio de Huetamo, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de 4-00-00 cuatro hectáreas, y las siguientes medidas: Al norte colinda con Odilón Sánchez; Al sur colinda con Garibaldi Cruz; Al oriente colinda con Carretera Huetamo-Zitácuaro; y Al poniente colinda con José Santana, no cuenta con medidas, según escritura privada número Mil Trescientos Noventa, de fecha 15 quince de junio de 1991 mil novecientos noventa y uno.

El predio materia de donación es propiedad del Municipio de Huetamo,

Michoacán, según consta en la escritura privada número Mil Trescientos Noventa, de fecha 15 quince de junio de 1991 mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el registro número 00000042, Tomo número 00000257.

los artículos 49 fracción V, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se emite la presente declaración en los términos de Ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento legal en

Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, 2018-2021.

ING. JUANLUÍS GARCÍA CONEJO

PRESIDENTE MUNICIPAL

(Firmado)

PROFR. NORMA IDALIA JUÁREZ GARCÍA

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL

(Firmado)
